ACTA Nº 12/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferentes en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 03/2014 Plurianual Ad Referéndum, para el "Servicio de Alquiler de Vehículos", para ésta Institución.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- EMPRESA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA de César Antonio Avalos
- R Y M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, acompañada de la Lic. Jacqueline Storm, funcionaria de la U.O.C.

Teniendo en cuenta el Acta Nº 11/2014, por el cual se prorroga la fecha de apertura de sobres, ante la falta de cantidad mínima de ofertas según la D.N.C.P. y amparados en la Resolución Nº 805/09 en el Artículo 1º la cual establece..."en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose responsable la máxima autoridad por la Adjudicación.

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

ITEM Nº	Empresa de Transporte Santa Catalina	R y M Servicios
1	Gs. 1.540.000.-	No cotiza
2	Gs. 2.090.000.-	Gs. 1.800.000.-
3	Gs. 1.320.000.-	Gs. 1.400.000.-
4	Gs. 1.540.000.-	No cotiza
5	Gs. 5.500.000.-	No cotiza
6	Gs. 5.500.000.-	No cotiza

Se deja constancia en acta cuanto sigue:

- La firma R Y M Servicios: no presenta documentos que acrediten experiencia de tres años como mínimo en el rubro, copias de contratos con entidades públicas o privadas, y especificaciones técnicas (documentos formales). No presenta en forma física balance general de los años 2010-2011-2012 y en el SIPE figura Activo.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Lic. JACQUELINE STORM, Dirección de la UOC, y el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales Internos; por los oferentes: la Sra. PATRICIA CATHERINE AVALOS, con Cédula de Identidad Nº 3.224.898, en representación de la Empresa de Transporte Santa Catalina, y el Sr. RICARDO FABIAN ULIAMBRE, con Cédula de Identidad Nº 3.785.826, propietario de la firma RYM SERVICIOS; con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Directora de la UOC

Lic. JACQUELINE STORM
Dirección de UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Sra. PATRICIA CATHERINE AVALOS
Empresa de Transporte Santa Catalina

Sr. RICARDO FABIAN ULIAMBRE
RYM Servicios